



DECRETO U. D E C. N° 92 004,

VISTOS:

Lo acordado en sesión del Directorio de la Corporación de fecha 26 de diciembre de 1991; lo solicitado por el Sr. Director del Centro Eula-Chile; lo dispuesto en el Reglamento del Personal y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 90/242 de fecha 11 de junio de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

19 Créase, a contar del 01 de enero de 1992, los siguientes puestos en el Centro Eula-Chile:

<u>PUESTO</u>	<u>ITEM</u>
Secretaria D.N.	920036 (2007/L-02)
Encargado de Bodega D.N.	920038 (2007/I-02)
Conductor D.N.	920039 (2007/S-02)
Conductor D.N.	920040 (2007/S-03)
Ingeniero Civil D.N.	920041 (2007/C-01)
Ingeniero Ejecución D.N.	920042 (2007/D-01)
Oficial D.N.	920043 (2007/I-03)
Técnico Universitario D.N.	920044 (2007/F-01)
Técnico Universitario D.N.	920037 (2007/F-02)

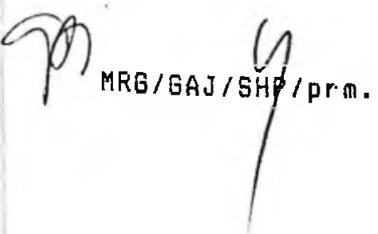
Transcribese al Sr. Director del Centro Eula-Chile; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto, de Contabilidad y Tesorería y de Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, enero 10 de 1992.-


 AUGUSTO PARRA MUNOZ
 R E C T O R

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUNOZ, Rector de la Universidad de Concepción.


 CARLOS ALVAREZ NÚÑEZ
 SECRETARIO GENERAL


 MRG/GAJ/SHP/prm.